

BAQUEDANO, 14 AGO 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1935

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1702 de fecha 15 de julio del 2013, el cual modifica Decreto Exento N° 1529 de fecha 26 de junio del 2013.
2. Decreto Exento N° 1529 de fecha 26 de junio del 2013, el cual aprueba programa Educativo 2013 "Certamen Regional de Cueca Escolar".
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el Decreto Exento N° 1702 de fecha 15 de julio de 2013, de acuerdo a lo siguiente:

En el punto N° 1 donde dice por un monto de \$3.500.000, Debe decir por un monto de \$5.980.000

En el punto N° 2 donde dice:

22.09.999	"Otros"	\$1.300.000
22.01.001.001	"Para Personas"	\$800.000
22.09.003	"Arriendo de Vehículos"	\$400.000
22.07.001	"Servicios de publicidad"	\$400.000
24.01.008.001	"Premios"	\$500.000
22.02.002.001	"Vestuario"	\$100.000

Debe Decir:

22.09.999	"Otros"	\$2.500.000
22.01.001.001	"Para Personas"	\$800.000
22.09.003	"Arriendo de Vehículos"	\$400.000
22.07.001	"Servicios de publicidad"	\$400.000
24.01.008.001	"Premios"	\$500.000
22.02.002.001	"Vestuario"	\$240.000
22.02.001	"Textiles"	\$100.000
22.04.999	"Otros"	\$600.000
22.04.001	"Materiales de oficina"	\$100.000
22.04.010	"Materiales mant. Repa. Inm"	\$20.000
22.04.008	"Menaje para oficina, casino y otros"	\$200.000
22.04.009	"Insumos, rep, acces. Computa."	\$120.000

2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Control, Administración y Finanzas y DIDECO.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

JGV/BSL/CCO/MPC/mor
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control
- EDUCACION